

formularse recurso de reposición del artículo 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril, previo al Contencioso Administrativo, en el plazo de un mes.

San Miguel de Abona, a 19 de enero de 2015.

El Concejal Delegado de Hacienda, Antonio Manuel Rodríguez Gómez.

### A N U N C I O

**1055**

**762**

Don Antonio Manuel Rodríguez Gómez, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de San Miguel de Abona (Tenerife).

Hago saber: que por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 19 de enero de 2015, se aprobó el Padrón correspondiente a la Tasa por Ocupación de terrenos de Uso Público con Mesas y Sillas con finalidad lucrativa, correspondiente al ejercicio 2015.

Por término de quince días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, permanecerá expuesto al público para oír reclamaciones.

Recurso: desde la fecha de finalización del período de exposición al público del citado Padrón, podrá formularse recurso de reposición del artículo 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril, previo al Contencioso Administrativo, en el plazo de un mes.

San Miguel de Abona, a 19 de enero de 2015.

El Concejal Delegado de Hacienda, Antonio Manuel Rodríguez Gómez.

### A N U N C I O

**1056**

**763**

Don Antonio Manuel Rodríguez Gómez, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de San Miguel de Abona (Tenerife).

Hago saber: que por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 19 de enero de 2015, se aprobó el Padrón correspondiente a la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras, y Reservas de Vía Pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías, correspondiente al ejercicio 2014.

Por término de quince días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, permanecerá expuesto al público para oír reclamaciones.

Recurso: desde la fecha de finalización del período de exposición al público del citado Padrón, podrá formularse recurso de reposición del artículo 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril, previo al Contencioso Administrativo, en el plazo de un mes.

San Miguel de Abona, a 19 de enero de 2015.

El Concejal Delegado de Hacienda, Antonio Manuel Rodríguez Gómez.

### A N U N C I O

**1057**

**764**

Por la Sra. Concejala de Transportes se ha dictado Resolución de fecha 22 de enero de 2015, por la que se aprueba la 1ª Convocatoria Pública del año 2015 para la realización de la prueba de aptitud para la obtención del permiso municipal de conductor en el Ayuntamiento de San Miguel de Abona, así como las bases reguladoras de dicho procedimiento.

Por el presente se concede un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, para la presentación de solicitudes de participación en el procedimiento señalado.

El texto íntegro de las bases, así como el Anexo con el temario podrán ser examinados en el Área de Transportes, en días y horas hábiles, hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Asimismo, la convocatoria y las bases reguladoras del procedimiento se expondrán en el tablón de anuncios de la Corporación así como en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.sanmigueldeabona.es>).

Lo que se anuncia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En San Miguel de Abona, a 22 de enero de 2015.

La Concejala de Transportes, Candelaria del Cristo Flores García.